



Cámara de
Expendedores de
Combustibles y
Afines de Santa Fe

INFORME N°272– JUNIO 2021

ASESORA: C.P.N. DORA BENITO

PLAN DE FACILIDADES DE PAGO DE OBLIGACIONES- PROVINCIA DE SANTA FE

Mediante el Dto. Provincial 837 y la Resolución General 030/21 de API, se establece un plan especial de pagos, cuyas principales características son:

Obligaciones alcanzadas: impuestos, tasas, intereses y multas devengados entre el 01/11/20 y el 30/04/21

Plazo de acogimiento: desde el 1/7/21 al 30/09/21

Impuesto a los Ingresos brutos: Nov /20 hasta Abril/21

Impuesto Inmobiliario urbano, suburbano y rural: cuota 6/20 y cuotas 1 y 2/2021

Impuesto de sellos: Actos realizados sin intervención de agentes de retención o percepción, entre el 16/11/20 al 15/05/21

Tasas retributivas de servicios y aportes a Instituto becario

Tasa de interés resarcitorio: 0%

Cantidad de cuotas:

. Hasta 6: interés financiación 0%

. Hasta 12: interés financiación 0.5% mensual sobre saldos (sist alemán)

Valor de la cuota mínima: \$ 500

Modalidades de pago: . Contado

. En cuotas con o sin debito directo en cuentas bancarias.



Gdor. Crespo 3459, Santa Fe
CP. 3000.



(0342) 4811007 / 4563645
☎ 342 530 6604



CECA



info@cecasf.org.ar



www.cecasf.org.ar